



ACTA EXTRAORDINARIA #33

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las trece horas con catorce minutos del día miércoles veinti seis de julio del año dos mil diecisiete, con la siguiente asistencia.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Pablo Bustamante Cerdas -----

REGIDORES SUPLENTE

Luis Enrique Bermúdez Bermúdez-----

Helen Simons Wilson -----

Horacio Gamboa Herrera-----

Bach. Marvin Gómez Bran – Alcalde Municipal -----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Saraí Blanco Blanco -----

Melvin Rodríguez Rodríguez -----

Bach. Marvin Gómez Bran – Alcalde Municipal -----

AUSENTES: La Regidora Dinorah Romero, por asuntos personales, señora Candy Cubillo estaba en comisión, el Regidor Arcelio García, el Regidor Pablo Guerra Miranda, La Regidora Suplente, Sandra Vargas por motivo de incapacidad. Los síndicos Julio Molina, Yolanda Amador, Rosa Amalia López, Cándida Salazar, Tito Granados y Giovanni Oporta Oporta.

NOTA: El Regidor Luis Bermúdez fungió como propietario en ausencia de Candy Cubillo, la Regidora Helen Simons fungió como propietaria en ausencia del Regidor Arcelio García.

Presidió el Regidor-----Pablo Bustamante-----

Secretaria de actas: Leysbene Salas Mendoza

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum



1 Una vez comprobado el quórum la Señor Pablo Bustamante inicia la Sesión, dando una
2 cordial bienvenida a todos/as los/as presentes.

3 **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día**

4 Se da lectura al orden del día establecido, el mismo es aprobado por el Concejo
5 Municipal, mediante votación verbal.-----

6 I. Comprobación del quórum-----

7 II. Lectura y aprobación del orden del día-----

8 III. Oración-----

9 IV. Reglamento de patentes de licores-----

10 V. Discusión y aprobación del acta anterior 32 -----

11 VI. Mociones y acuerdos-----

12 VII. Clausura-----

13 Se suspende momentáneamente la sesión para que el Licda. Sarah Jiménez
14 baje a buscar el reglamento, para explicación del tema.

15 **ARTÍCULO III: Oración**

16 La Síndica Saraí, dirige la oración.-----

17 **ARTÍCULO IV: Reglamentos de patentes de licores.**

18 El Regidor Pablo Bustamante le indica a la Licda Sarah que haga una exposición
19 acerca de lo que dice el reglamento y la ley de licencias, y de lo que nos permite
20 la ley y lo que nos exige aplicar, porque nosotros jugando con las leyes en
21 cualquier momento vamos a salir perjudicados, porque este Talamanca no es el
22 de antaño, donde la gente hablaba de salas cuarta y podíamos sacar un haz
23 bajo la manga. Creo que la ley es muy clara, tenemos aquí a nuestro amigo
24 Johnny León que también está interesado y defender la posición de patentes.

25 La Licda. Sarah Jiménez manifiesta, me informaron de la reunión hoy en la
26 mañana la compañera del concejo, realmente como la Muni estuvo cerrada
27 lunes y martes, no pude prepararme un poco más, la duda es que si la
28 Municipalidad pone a funcionar la nueva ley de licencias de licores que ya tiene
29 varias años que fue aprobada y derogada la ley diez, que era la antigua ley de
30 licores, creo que hay tres o cuatro puntos que hay que tocar aquí del



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°33 del 26/07/2017

1 reglamento, yo no lo he revisado en general. Lo que establece está nueva ley de
2 licores es que las antiguas patentes, que se obtuvieron vía remate dejaban de
3 ser patentes y pasaban a licencias de licores, sin perder sus derechos,
4 simplemente se modificaban y se ajustaban a esta nueva ley. Además del nuevo
5 pago trimestral, pago de impuesto, tema de medidas que si se encontraba a
6 cuatrocientos metros de centros religioso, educativos, de nutrición y la nueva ley
7 en caso de bares y restaurantes viene a establecer cien metros, eso es una
8 modificación importante a la ley, también esta ley no permite el arrendamiento, la
9 venta y todo esto que se permitía con la ley número diez, esta nueva no las
10 permite, ya que las licencias son personales y se les dan a locales establecidos,
11 entonces esa licencia va hacer de por vida a ese local, no se le permite
12 prestarla, alquilarla o transferirla a otro establecimiento. Las patentes viejas se
13 tienen que regular y ajustar a la nueva ley, la ley número diez fue derogada en
14 su totalidad y nos tenemos que regir por lo que dice la nueva.

15 El Regidor Horacio Gamboa indica que esa ley número diez estaba mal escrita,
16 y que de todos modos no sirve.

17 La Licda Sarah Jiménez le indica al señor Horacio que el de lo que está
18 hablando es del acuerdo diez, que no tiene nada que ver con el reglamento, ni
19 con la ley, no hemos entrado ni al reglamento ni al acuerdo que tomo el Concejo.
20 La regidora Helen Simons manifiesta, antes de entrar es esto, cuando yo firme
21 para aprobar la sesión de hoy, era un día en el que tenía que estar el Lic. De la
22 Municipalidad, entonces yo voy a tomar esta sesión como una sesión de
23 información nada más, porque no está el Lic.

24 El Regidor Pablo Bustamante indica, que entonces él va a tomar una decisión
25 acá, cancelamos la sesión y no será pagada, porque si realmente va hacer
26 informativa y no vamos a tener la investidura para tomar decisiones como
27 regidores no vamos hacer nada aquí, compañeros suspendemos la sesión hasta
28 nuevo aviso, en este momento yo soy el que Preside y si Helen dice que va
29 hacer una sesión meramente informativa, entonces no tiene por qué cobrar una
30 regidora que viene a informarse.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°33 del 26/07/2017

1 La Regidora Helen Simons manifiesta, un momento ahí Pablo aquí yo tengo la
2 foto de lo que se acordó la vez pasada en donde decía que se iba hacer una
3 revisión del acuerdo y que iba a estar el Lic. Municipal y no está, y estoy
4 hablando a nivel personal, que voy a tomar la sesión como sesión de
5 información. Además eso no es una decisión arbitraria que usted pueda tomar.
6 El Regidor Luis Bermúdez le indica a Pablo, que está bien que él sea el
7 Presidente en este momento, pero recuerde que no solo usted manda. Aparte
8 que yo quería que estuviera los patentados.
9 El Regidor Pablo Bustamante indica que él sabe, que está proponiendo
10 suspenderla, porque en este momento somos regidores, no estamos para estar
11 recibiendo información. Porque si yo tengo una consulta, quién me la va a
12 responder.
13 El regidor Horacio Gamboa manifiesta que, a mí me enviaron un mensaje para
14 convocar a una sesión extraordinaria, ahora no me van a decir que se suspende,
15 cuando yo estoy perdiendo mi día. Y el Lic. Randall debió estar aquí.
16 La Regidora Helen Simons, el acuerdo que se tomó no es lo que se está
17 cumpliendo, fue para análisis y revisión del reglamento, por lo tanto yo Helen
18 Simons lo tomo como información.
19 La Licda Sarah Jiménez manifiesta, que ella es funcionaria pública, que no es
20 dependencia del Concejo, a mí me pidieron que subiera y yo con mucho gusto
21 vine, ya que es un tema propio de mi departamento, el plan era analizar y ver lo
22 que había hecho el Concejo anterior con el reglamento, que puntos ustedes
23 pueden modificar, ya que ver el reglamento completo no es imposible, pero creo
24 que no es lo más viable. Son ciertos artículos que se deben modificar si lo que
25 se busca es que se empieza aplicar la ley tal cual se indica, agarrándonos que la
26 ley número diez ya fue derogada y si no hay consenso acá o no sé qué van a
27 determinar, yo prefiero retirarme y cuando estén de acuerdo de lo que quieren
28 me vuelven a llamar.
29 El Regidor Luis Bermúdez indica, a mí siempre me ha gustado la democracia y
30 todo esto, compañeros hay cuatro regidores y si no quiero no firmo, se trata de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°33 del 26/07/2017

1 escuchar y decir, no me parece esto, ni eso, para esto son las extraordinarias,
2 dejemos que la muchacha hable y nos explique, aparte yo quiero preguntarle,
3 primero va la ley, después el reglamento y después el acuerdo. Yo tengo
4 algunas preguntas Sarah maneja la parte tributaria y nosotros somos los que
5 aprueban o no.

6 El señor Johnny León, me parece que esto es un problema meramente técnico,
7 y antes de tomar una decisión tienen que estar totalmente claros, antes de que
8 empezara la sesión yo se los dije a ustedes que este tema se las trae y entre
9 más información tengan, y no solo porque son regidores nuevos que acaban de
10 entrar y no saben lo que paso anteriormente, si no también aquí está en juego
11 un reglamento, una ley, un acuerdo, entonces tienen que tener conocimiento de
12 todo, para poder tomar una decisión de este asunto, me parece sano y lógico
13 que ustedes escuchen lo que Sarah tiene que decirles como jefa de su
14 departamento y si hay que definir otra sesión para tomar acuerdos, pues se
15 tome, ya que este es un tema que no puede depender de dos, tres personas,
16 todos tienen que tener conocimientos muy claros de lo que se está hablando y
17 de las decisiones que se vayan a tomar, es un tema que me compete a mí y no
18 solo porque mi familia es comerciante, sino porque soy de la Asociación de
19 Desarrollo de Puerto Viejo y me interesa como esto camine.

20 El Regidor Pablo Bustamante manifiesta que se va seguir escuchando a Sarah y
21 al final del acta se puede agregar lo que los compañeros quieren, ya que aquí
22 hay interés de otras personas, estamos protegiendo a personas, es más no
23 deberíamos estar tocando el tema aquí, debemos de cumplir, ya que esto es ley
24 de la República que viene a beneficiar a un cantón y no es un tema ni de los
25 regidores, porque nosotros no somos conscientes de leyes, donde las que la
26 hicieron fueron diputados, que han pasado por diferentes departamentos de la
27 Asamblea Legislativa, y por nosotros tener intereses fundados personalmente,
28 en patentes, nos oponemos a un ordenamiento que necesita el cantón. El
29 desorden que tiene Talamanca en su totalidad no puede seguir siendo así. No
30 puede seguir, uno se decepciona al ver jóvenes que están matando en Puerto



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°33 del 26/07/2017

1 Viejo porque la gente se está pasando de licor, ni siquiera es porque están
2 consumiendo otras cosas, porque los bares no tienen horas de cierre, ojalá al
3 día no sea alguien de nuestras familias, la ley es clara y los bares deben de
4 cerrar a las doce de la noche eso dice la ley y me apego a eso. No se puede
5 permitir el asesinato de nuestros jóvenes en Puerto Viejo y no solo ahí hablemos
6 de las costas y de todo el Cantón en general, don Johnny usted, su amigo fue
7 asesinado a horas altas de la madrugada eran las tres de la mañana, cuando
8 mataron a ese muchacho, por Dios, la ley dice que los bares deben de estar
9 cerrados a las doce y no hay reglamento que este por encima de la ley y si
10 nosotros queremos alcahuetear esto, ya que a nosotros nos dan duro por ser
11 líderes comunales, al principio don Luis decía ser líder comunal, y estos se
12 preocupan por el pueblo, por sus jóvenes que no deberían estar perdiendo la
13 vida en estos lugares.

14 La Regidora Helen Simons indica, no tengo ningún interés ya que no tengo Bar y
15 tampoco quiero una licencia, quiero que queda claro a como dice el señor
16 Johnny, este es un tema que se las trae y yo quiero estar seguro de las cosas y
17 si yo tengo una duda solo el abogado es quién me puede orientar, no voy a jugar
18 con el pan de nadie, estoy de acuerdo que a horas altas de la noche estén los
19 bares abiertos, ya que no existe plan regulador y muchos bares quedan en zona
20 residencial, siento que hay que poner mano dura con eso, hay que ordenar la
21 casa, pero yo quiero estar seguro de lo que voy a firmar, porque no voy a jugar
22 con el pan de nadie,

23 El Regidor Luis Bermúdez le pregunta a la Licda. Sarah que si no es el Ministerio
24 de Salud el que determina las horas de cierre. Lunes, martes y miércoles están
25 hasta media noche.

26 La Licda. Sarah Jiménez indica, las horas de cierre están reglamentadas, por la
27 ley o vía reglamento, y ustedes están preocupados por lo que está pasando en
28 la costa, eso está vía reglamento, ustedes pueden cambiarlo, la ley dice que
29 Bares-Restaurante cierran a las dos, y los Bares a las doce y fue el reglamento
30 que permitió que se cerraran a las cuatro de la mañana, ahí es donde tienen que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°33 del 26/07/2017

1 meter mano, analizar y revisar y darle prioridad a lo que está pasando en el
2 cantón y este Concejo poner un alto y decir no señores, se modifican horarios
3 por lo que está pasando.

4 El Regidor Pablo Bustamante, hay un acuerdo unánime en donde se establece
5 el cierre a las doce de la noche de todos los bares del Cantón, lo firmo Horacio,
6 Luis y mi persona, no sé si a Luis se le olvida, esto se trata de buscarle solución
7 a lo que está pasando en la costa.

8 La Licda. Sarah Jiménez manifiesta, yo considero que son tres, cuatro puntos
9 del reglamento que se deben revisar, uno el transitorio dos, que fue algo muy
10 aplaudible del Concejo anterior el cual indica, que no se otorgarán licencias de
11 licores en la zona marítima terrestre, hasta tanto no haber un plan reglador, que
12 es lo que ha sido el conflicto, la razón de ser era eliminar el negocio de las
13 personas que tenían hasta diez, quince patentes adquiridas vía remate, que las
14 alquilaban o las vendían y tenía todo agarrado para unos cuantos y solo los que
15 tenían el poderío económico las podían adquirir, donde está la plata en la costa,
16 entonces se estableció esto, para no otorgar las licencias que son más fáciles de
17 tener, antes costaba obtenerlas, sola las personas que tenían dinero, que se
18 daban por un remate cerrado, pero para nadie es un secreto como se daban
19 esos remates. En el momento que el Concejo anterior pone esa limitante, que
20 está en el reglamento, pero no en la ley, la ley no hace esa restricción ya que
21 esta no establece donde sí o no se darán las licencias, fue la Municipalidad que
22 lo hizo vía reglamento, que en zona marítimo terrestre no se iban a dar, lo que
23 hacen es seguir dándole vida a las patentes, ya que la ley decía que daba ciento
24 veinte días para hacer el cambio y ajustarse, ya que se iba a acabar el negocio
25 ya que si las patentes se transformaban en licencias no iban a poder alquilarlas,
26 venderlas y eso a una población no le convenía, eso fue lo que sucedió.

27 El Regidor Luis Bermúdez, estoy de acuerdo con lo que dice Sarah, yo sería uno
28 que no estoy en contra, pero la ley dice que se debe de hacer un estudio
29 primero.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°33 del 26/07/2017

1 La Licda. Sarah Jiménez, vea Luis, la ley número diez fue derogada en su
2 totalidad, las patentes viejas no pierden sus derechos, tenían ciento veinte días
3 para solicitar a la Municipalidad que se les convirtiera en licencias. El estudio de
4 los trecientos habitantes es para las licencias nuevas para bar, pero eso es para
5 ustedes, donde estén seguros que por cada trecientos habitantes dar una
6 licencia de licores. Esto quiere decir que si en Puerto Vieja ya sobrepasó la
7 cantidad, eso es una limitante establecida por la propia ley, pero para las nuevas
8 es el estudio. Las patentes viejas se van a regular por la nueva ley de licores
9 que establece, ni venta, ni arrendamiento, ni sesiones, donde el Concejo lo que
10 hace al eliminar el transitorio dos es decir, ahora si señores la Municipalidad va a
11 dar licencias de licores en la zona marítimo terrestre, entonces el comerciante
12 que quiera empezar su negocio, puede venir a la Municipalidad y solicitar la
13 licencias que por ley tiene todo el derecho de hacerlo.

14 La Regidora Helen Simons, le pregunta a la Licda., eso se va a dar, pero hasta
15 que exista un plan regulador.

16 La Licda. Sarah manifiesta, esa fue la justificación que dio el Concejo para
17 agarrarse de ahí y decir que no iban a dar licencias en la zona marítimo
18 terrestre, pero la ley no hace esa restricción, eso está en el reglamento. El punto
19 es que si este Concejo quiere dar licencias en zona marítima terrestre está bien
20 que eliminen el transitorio dos, porque con eso se cumple la ley. En el tema de
21 los horarios, estos se establecen por la actividad principal del negocio, si la
22 actividad de es bar tienen que cerrar a media noche, con la ley anterior era un
23 poco más permisible, si era bar y restaurante, entonces que cerrara a las dos y
24 media, infringiendo la ley, porque muchos son bares, el Ministerio de Salud en el
25 permiso que dan indican la actividad, en eso si me incluyo, hemos sido
26 permisibles en el tema de horarios. Pero en buena hora, si el Concejo se está
27 poniendo los pantalones para las licencias los horarios Tributario va estar
28 trabajando de la mano con este Concejo.

29 El Regidor Luis Bermúdez, se van a respetar los montos a la hora del cambio a
30 licencias o van a cobrar cuatrocientos como dice la ley. Porque yo le digo algo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°33 del 26/07/2017

1 señores regidores, recuérdese aquí, la costa hay cuatro meses buenos y ocho
2 meses malos, con costo alcanza para pagar lo que se debe, yo digo, porque si
3 ustedes me dicen que se va a cobrar como dice la ley, soy el primero en decir
4 que no.

5 La Licda. Sarah le indica que para eso se está dando el análisis y revisión del
6 reglamento, eso lo va a determinar este Concejo, no soy yo.

7 El Regidor Pablo Bustamante, la ley se hizo por una razón, ahí vamos a ir
8 regulando las cantidades de bares, por eso de las licencias al que no le sirve
9 cerro y listo, si seguimos con el desorden que hay, no se queje cuando en las
10 redes sociales nos atacan, diciendo que el municipio no está haciendo nada, si
11 usted cree que toma decisiones para dos o tres, usted está equivocado. La
12 gente se expresa de nosotros como alcahuetas, porque dicen que la
13 Municipalidad y las Asociaciones no están haciendo nada, hay que amarrarnos
14 los pantalones y dejar el desorden, yo espero no ver a mi hija en estos lugares y
15 que pase lo que está pasando. Si nos apegamos a la ley, vamos a terminar con
16 el desorden.

17 La Licda. Sarah manifiesta, la ley establecía que de medio salario base,
18 hablamos de doscientos mil, salario base por trimestre, vía reglamento e
19 estableció el precio por muy debajo de lo que se establece, el mínimo. Pero eso
20 también incremento en el pago, porque un bar paga noventa mil por trimestre,
21 pudiendo pagar doscientos mil, hasta cuatrocientos mil colones, según la nueva
22 ley. Que es lo que quiere este Municipio, hacia donde va, tomando en cuenta lo
23 que se paga, las fuentes de empleo, si cierran un local por que se incrementa los
24 costos, eso se debe de tomar en cuenta. Pero como dice Pablo, muchos bares
25 se prestan para que pasen muchas cosas malas, porque los costos son muy
26 bajos, si se cobrara como dice la ley, no cualquiera puede tener un bar, si no
27 aquellos que califican como tal, son cosas que tienen que ver con las políticas
28 del Concejo, no hay que cerrarse, si no establecer montos adecuados.

29 Don Víctor Araya, soy afiliado a la Asociación de Desarrollo de Puerto Viejo, este
30 tema es muy bonito, siempre se van a dar las discusiones, y esto es lo bonito,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°33 del 26/07/2017

1 porque de esto se sacan las mejores decisiones, trabajo con adictos, borrachos
2 a nivel de País, conozco los problemas que atacan este Cantón, lo que visualizo
3 el desorden que hay en Puerto y Cahuita, los bares se han convertido en disco,
4 en pizzería, hoy en día. Los Bares y Restaurante deberían cerrar a las doce, los
5 hoteles o hostel, venden licor las veinticuatro horas del día, no están regulados
6 ni supervisados, nacieron licoreras y tienen horario de ocho de la mañana a
7 ocho de la noche o diez, ahora se encuentran a las dos, tres de la mañana.
8 Ahora viene los extranjeros trabajan como voluntarios en bares por un almuerzo
9 o una bebida. El apoyo que están teniendo con Sarah perfecto, con el abogado
10 claro, deben de apoyarse con otras autoridades, en las asociaciones, eso es
11 muy importante, estudiar los acuerdos, apoyo de la fuerza pública, de nada sirve
12 tener un evento que tiene mucha gente sin vigilancia, vea en Cahuita, el puesto
13 oficial es obsoleto, vea la muerte de este muchacho cuanto duro la policía en
14 llegar. Como entro esa arma y salió de nuestro pueblo.

15 El Regidor Horacio Gamboa, hay que tener mucho cuidado, ese tema se las
16 trae, porque no es de la noche a la mañana, donde se van tomar decisiones, hay
17 bares que no funcionan como bares, hacen karaokes y están abiertos hasta las
18 tres de la mañana.

19 El regidor Luis Bermúdez, vea tenemos Maxi, Stanford, Salsa Brava, vamos a
20 pasarlas a licencias. Pero vea lo que dice la ley, se tienen que ajustar a lo que
21 dice la ley, vea usted Johnny que les garantiza que se las van a dar, aunque sea
22 de las viejas si están dentro de los cincuenta metros.

23 El señor Johnny León, una cosa es que a usted le digan que se tienen que
24 ajustar, otra es que le digan que tiene que cumplir con todos los requisitos, no se
25 puede ir para atrás, es diferentes la ley me obliga a mí, pero dice que debo de
26 ajustarme, no tienen que dar los requisitos, ya la Municipalidad le otorgó la
27 patente, ahora lo que debe de hacerse es regirse bajo la nueva ley en cuanto a
28 precio, horario y cosas así.

29 El Regidor Pablo Bustamante, el que pierde aquí es el que ha vivido por años
30 del alquiler de las patentes, no los locales que ya están establecidos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°33 del 26/07/2017

1 La Regidora Helen Simons, a mí lo que me preocupa es que dice que las
2 licencias son por cinco años, en algún momento deben de renovar y esto es
3 donde a mí me preocupa. Sé que también están hablando lo del muerto y todo
4 esto y yo lo entiendo, soy mamá y en Cahuita hubo una situación, un muchacho
5 que iba a salir a festejar su cumpleaños y chocó con un muchacho y aunque
6 pidió disculpas, siempre lo mataron. También hay que ver la costa ya está
7 abarrotada de bares, entonces que se supone, que vamos a empezar a otorgar
8 licencias.

9 La Licda. Sarah el que indica que eso lo dice el reglamento no la ley, eso es una
10 de los artículos que debe de estar en revisión, ustedes están respetando el
11 reglamento al cien por ciento, y ese reglamento si bien es cierto está vigente, fue
12 debidamente publicado, pero eso lo hicieron personas que al igual que ustedes
13 estuvieron sentadas aquí. Y con respecto a las licencias no va hacer así, se le
14 darán licencias a las patentes existentes y las nuevas hay que hacer el estudio,
15 para ver si hay para dar, si se sabe que Cahuita tienen seiscientas y se dieron
16 dos, ya no se puede dar más porque el censo así lo establece, las patentes
17 viejas no van a tener problemas, solo se pasan y se ajustan a lo que son los
18 pagos trimestrales, los horarios en eso si los vamos a regular. Y con respectos a
19 los pagos ustedes lo pueden regular vía reglamento y dejarlos como están si así
20 ustedes lo desean, por eso es importante entrar en revisión, existe una fórmula
21 para regular esto son tres el impuesto, la renta líquida y la actividad, yo tengo la
22 calculadora para sacarla, porque en su momento el Comité de Gobiernos
23 Locales nos capacitó con este tema, entonces se toman en cuenta estos tres
24 parámetros, no va hacer un precio estándar, yo voy a tener que hacer una
25 inspección personalizada y sacar cuanto van a pagar cada establecimiento.

26 El regidor Pablo Bustamante, no se trata de perjudicar al pueblo, si no de
27 buscarle solución al problema que tenemos, en vez de que la gente pague
28 doscientos cincuenta mensuales de alquiler, y la Municipalidad ya no le va a
29 cobrar eso, si no trecientos, cuatrocientos por trimestre, lo que ha pasado, el
30 grupito que vive de las patentes, ustedes creen que vamos a empobrecer el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°33 del 26/07/2017

1 cantón y no es así, vamos a quitar el desorden, así las personas dejan de
2 alquilar, vienen y solicitan sus licencias y empiezan a trabajar sin pagar a
3 terceros, cuando vienen y se regulan las patentes con los precios y esto nos va
4 a beneficiar, y vea las licoreras que están perjudicando los locales, que venden
5 las cervezas en seiscientos colones que es una competencia desleal a los
6 locales, entonces cuando estas licencias tengan que pagar igual que un bar,
7 ellos ya no pueden venderlas tan baratas, hace que la gente no se exceda en
8 alcohol porque tienen que tomar lo que les alcance y la Municipalidad va a tener
9 una recaudación justa, porque los que montaron ese reglamento, pensaron en el
10 beneficio personal, nunca pensaron que existe un departamento que necesita un
11 carro, personal para ir a fiscalizar ese desorden en las noches. Yo no vine aquí
12 por un beneficio personal, y por lo menos los cuatro años que voy a estar aquí,
13 dejar algo, que digan eran el Concejo sin experiencia y tomaron decisiones
14 inteligentes, para parar el desorden o vamos hacer como los otros regidores que
15 se les cayeron los dientes sentados en estas sillas, pero nunca se preocuparon
16 por el desorden del Cantón.

17 La Licda. Sara Jiménez indica que existen licencias en el Municipio, que dieron
18 los antiguos regidores, acuérdesse que esto está de hace rato. Pero no envía
19 marítimo, fuera de los doscientos.

20 El Regidor Pablo Bustamante, ellos si se tomaron la libertad de dar licencias,
21 está viendo Luis, ellos tenían un doble discurso moral, si usted es de mi línea si
22 le otorgamos una licencia, vea cuando vinieron estos dos empresarios que
23 queríamos dar una licencias, que dijeron que no se podían.

24 El señor Johnny indica, hay que tener claro y no es buscar el beneficio personal,
25 no les voy a mentir el hecho de que este aquí es que mi familia es comerciante,
26 gracias a esto pude estudiar, pero más que esto lo que me motiva es, tengo que
27 ser consecuente y como Presidente de la Asociación, tengo que ponerme del
28 otro lado de la cerca y pensar más allá del personal y de la familia y ver la
29 problemática que hay en el cantón, pero las cosas deben de ser, estos dos
30 muchachos que murieron eran de mi edad, grandes amigos míos, crecimos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°33 del 26/07/2017

1 juntos y vivimos muchos momentos juntos, el último que murió inclusive su
2 mamá trabajo por muchos años con mi familia y me dolió mucho, y ver el día
3 después de su muerte, veo en redes sociales, que la Municipalidad, que la
4 Asociación, que el Ministerio de Salud y Fuerza Pública y la gente prefiere
5 echarle la culpa a todo el mundo, pero la verdad es que aquí todos tenemos una
6 gota de responsabilidad, ya sea directa o indirectamente, pero se trata de
7 unirnos y tomar decisiones y veo que esta Municipal está siendo sensata y está
8 tomando decisiones correctas. Yo siempre le he ayudado a mi papá con el
9 negocio, y trabajando en esto, uno como comerciante se da cuenta es difícil
10 manejar un negocio, un bar y les digo porque, hay que pensar como depurar y
11 viéndolo desde otro punto de vistas, es importante empezar a tomar decisiones,
12 y es errónea de parte de todo el Municipio es que cierren los negocios, eso sería
13 lo más estúpido, porque las personas que trabajan en estas entidades, nunca
14 han estado detrás de un mostrador y nunca han dependido de un negocio y
15 decir bueno en Mangos hubo un problema y mataron a una persona, vamos a
16 quitarle la licencia, y problemas de gente armadas y problemas en un bar
17 siempre se van a dar y el problema del desempleo se va a dar, muchas familias
18 dependen de esto, y va hacer una cadena más grande, la delincuencia, la
19 decisión que están tomando aquí es sensata, bueno vamos a revisar la ley de
20 licencias y tomar las decisiones y limitaciones y en eso téngalo por seguro que la
21 Asociación que yo represento los va a apoyar, aunque la familia tenga negocios,
22 cuando uno llega y escucha que el responsable es el dueño del bar, uno piensa
23 será que la gente sabe cuánto es la utilidad de un bar en esta zona,
24 normalmente aquí los bares son abiertos, usted va a San José y le cobrar a uno
25 por entrar a un bar, no solo eso, esa persona tiene que asumir la pérdida de un
26 envase, y eso además que es contaminación, otro control negativo, pelear con
27 los precios, porque no se ha tomado un control y se tienen que pelear con las
28 pulperías y licoreras el precio de las cervezas, así competencia desleal con otros
29 locales, donde venden la cerveza hasta cuatrocientos colones más baratas, eso
30 incluyendo las que valen mil colones, sin decir la competencia de la frontera, la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°33 del 26/07/2017

1 delicias, que venden las cervezas e inclusive el licor más barato que en un bar,
2 la rentabilidad de un bar es muy baja, se le comprar a la cervecería estas en
3 seiscientos ochenta colones es el precio que se maneja, aparte que estas hay
4 que enfriarlas lo que representa un costo de cien colones por cada una, hay que
5 poner un DJ hay que poner música, tiene que pagar un Bar tender, vasos, hielos
6 y en muchos casos el alquiler del negocio y en este caso el comerciante vende
7 la cerveza en mil colones y por ende el dueño del local no le puede brindar
8 seguridad a las personas, porque no tiene con que jugársela, porque un dueño
9 de un bar no tiene con que defenderse, porque no genera lo que debe. Es fácil
10 tomar un control de lo que está pasando en Puerto, la Municipalidad lo que debe
11 hacer es ordenarse con el reglamento y no solo en cuanto al precio de la
12 patente, para que eso deje de ser un semillero, en donde todo el mundo tiene
13 patentes, si no que tengan los locales que estén destinados a ser bares o
14 discotecas y no cualquier chinchorro que se le ocurra tener una patente. No crea
15 al final si uno lo ve eso va hacer bueno, porque se va hacer selectivo de grupo
16 de personas que manejan bares, ya que no van a tener que competir con tantos
17 bares, además más rentabilidad, de esta forma se puede invertir en seguridad
18 que es lo que no se tiene en la zona, se puede agarrar plata para comprar
19 cámaras, guardas de seguridad, lo que no se hace ahorita, porque la gente no
20 tiene con que jugársela ahorita, con costo alcanza para pagar lo necesario, si
21 ustedes se jalan los mecates y se ponen serios con esto de las patentes,
22 indirectamente van a solucionar el problema que se está dando en la costa,
23 porqué, porque es muy fácil, solo coordinan con la policía, de que en la calle no
24 se consuma alcohol como en Panamá, sinceramente cuando usted ve el alcohol
25 tan barato, lo único que se jala es chusma, disculpe que lo diga así, pero es la
26 realidad, solo gente que quiere hacer problemas, la gente que no está dispuesto
27 a entrar a un bar a pagarle a usted lo que realmente debe de pagar por una
28 cerveza, entonces si usted regula el precio y le da chance al empresario de
29 invertir en seguridad y además coordinar con Fuerza Pública para que en la calle
30 pública no se consuma cerveza, se acabó el problema, eso es lo que tiene que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°33 del 26/07/2017

1 hacer la policía, no entrar en los bares a espantar la gente, si no, vigilar que en
2 las calles y aceras no se consuma bebidas alcohólicas, el problema no es el bar,
3 si no en consumo desmedido que existe.

4 El Regidor Pablo Bustamante, es que la ley lo dice así, no entiendo porque
5 seguimos en el tire y encoge de esto, ya no deberíamos estar discutiendo por
6 este tema, hasta el día de hoy hay regidores que dicen, que al darle
7 ordenamiento a nuestro pueblo y cantón, vamos a mejorar y pongo de ejemplo
8 hace poco yo anduve en San Carlos, ahí usted no ve a nadie, ni tomando, ni
9 fumando en la vía pública, ahí a cada rato pasa la policía y la gente está dentro
10 de los bares o restaurantes, ahí hay un tipo de turismo que gasta, no como el
11 que tenemos nosotros. Y no existe licoreras, no entiendo cuál fue la dirección
12 que tuvo el Concejo anterior para permitir en cada esquina una licorera, eso solo
13 lo ve usted en Puerto Viejo, ósea empujamos que no es el que debería de estar,
14 nosotros debemos buscar ese turismo que viene a explorar y disfrutar de las
15 bellezas que tenemos, no a tomar licor y ese descaro de tanto estar fumando,
16 lejos de crecer como cantón, nos estamos hundiendo.

17 El Regidor Luis Bermúdez, vamos a aterrizar en el tema, lo único que quiero es
18 dos cosas, me parece bien lo de los horarios, yo estoy ahí anuente, pero todavía
19 no me queda muy católico lo otro, si hubiéramos sabido se hubiera llamado
20 todos los patentados.

21 La regidora Helen Simons indica, hay que enviar una invitación formal del
22 Concejo.

23 El Regidor Luis Bermúdez, yo estoy de acuerdo con lo que dice Sarah y eso,
24 pero pregunte tres cosas, una es lo del cobro, dos estoy satisfecho que seamos
25 nosotros lo que establecemos los cobros y la otra es Pablo vea que estamos
26 hablando correctamente, nadie está peleando y queremos hacer las cosas bien,
27 pero no debemos ver solo nosotros del Concejo, si no también tener varios
28 dueños de patentes viejas, para que ellos vean lo que estamos haciendo
29 nosotros con toda claridad, ustedes no van a perder sus patentes, solo van a
30 pasar a licencias aunque estén en zona Marítimo terrestre. Yo como regidor



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°33 del 26/07/2017

1 quedo tranquilo, y el pueblo está tranquilo y todos estamos bien. Dos cosas que
2 hay que arreglar, el horario, talvez en un futuro, tenemos unos años más, este
3 cobro dejarlo como está, o vamos a incrementar un uno por ciento, dos, tres, no
4 sé yo verdad, explico, porque somos nosotros los regidores que hacemos eso.
5 El Regidor Pablo Bustamante, usted quiere seguir, o es parte del desorden que
6 se está dando en el cantón, usted como regidor no quiere buscar el
7 ordenamiento. Aquí se va aplicar lo que dice la ley, porque de lo contrario
8 seguiremos siendo parte y escuchando decisiones erróneas y cuando sigamos
9 en eso, no vamos a salir adelante, yo sé que Don Luis y Helen están en la
10 misma posición, no se don Horacio.

11 La Regidora Helen Simons manifiesta, yo estoy en la misma posición de que
12 quiero tener todo claro, y no perjudicar a la gente y no seguir en el desorden,
13 porque eso de pasar las patentes a licencias tiene lo suyo, porque esto está por
14 cinco años, porque eso no está en el reglamento, está en la ley.

15 El Regidor Horacio Gamboa, me parece muy atinado el hecho de querer ordenar
16 el Cantón, por lo que ha sucedido, a mí me pareciera no se ustedes de que nos
17 den un tipo de taller, en donde nos explique bien, como chiquitos de Escuela,
18 con el proyector, y que estén ahí Sarita, el abogado y que nos hagan una
19 explicación, para tener claro este tema y no salir perjudicados nadie y ver las
20 decisiones y necesidades que hay que tomar y que las personas vean que
21 estamos trabajando por el cantón de Talamanca, porque nosotros como
22 regidores somos nuevos, pero queremos dejar una huella ahí y que todas las
23 personas involucradas con este tema estén, en un mismo taller, con Fuerza
24 Pública, Ministerio de Salud, ya que ellos supervisan los permisos, el sonido, las
25 horas de cierre y todo, para mí sería bueno hacer un solo convivio.

26 El señor Victor manifiesta estar satisfecho con las cosas que ese están hablando
27 en este momento y que felicita al Concejo por tomar la decisiones que se están
28 tomando para el beneficio del Cantón e invitar al Ministerio de Salud que ellos
29 los guíen, también en referencia a lo del fumado y consumo en vía pública,
30 ustedes tienen que darse de cuenta que estamos en una zona fronteriza, zona



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°33 del 26/07/2017

1 marítima y que estamos en zona turística que es completamente durísimo y todo
2 eso nos lleva al consumo desmedido del alcohol y de otras sustancias, que
3 donde viene el turista llega de todo y llevan de todo, eso es lo que está
4 sucediendo, donde las discotecas son abiertas, los restaurantes también,
5 entonces ellos llegan y creen que todo se puede hacer libremente.
6 El Regidor Pablo Bustamante le indica al señor Victor que el tema no es ese,
7 porque los regidores todos estamos de acuerdo en ese problema, el tema de
8 oposición en lo que existe discusión es, lo que han vivido de inquilinatos de
9 patentes es lo único que están defendiendo, ellos no están en contra de eso,
10 ellos están de acuerdo que el desorden ya existe, el problema es que ellos están
11 basados en algunos compañeros, que los mandaron aquí, para pelear.
12 La Regidora Helen Simons, a mí me respeta Pablo, yo Helen Simons a mí no me
13 mandó nadie, yo lo único que quiero es tener el panorama bien claro para tomar
14 decisiones y todavía no lo tengo, porque hay mucha gente que depende de esto.
15 El Regidor Pablo Bustamante, si las patentes y eso está claro, yo no tengo pelos
16 en la lengua y digo las cosas como son, la primera consulta que se le hizo a la
17 Licda. Sarah, los patentados viejos pierden sus derechos, no, que el reglamento
18 diga una cosa, pero la ley dice que las patentes deben de ordenarse y tienen
19 que pasar hacer licencias y si nosotros queremos seguir jugando y pasar la
20 pelota, pues sigámosla, pero este Regidor no va a seguir en ese jueguito,
21 porque si me voy a seguir diciendo las licencias son licencias, y no existen más
22 las patentes, desde el dos mil doce, se dio tiempo prudencial para pasar
23 hacerlas licencias, nosotros lo único que nos queda como regidores es cumplir y
24 darle a cada patentado que tiene su negocio establecido darle sus licencias, y
25 los que han vivido del inquilinato, se terminó ese negocio, para poder nosotros
26 ordenar el Cantón de Talamanca, lastimosamente alguno de nosotros brindan
27 más para una balanza que para otra, que es para beneficio del cantón, nosotros
28 si no tenemos visión de darle solución a este tema, entonces no nos
29 desgastemos más, para que vamos a estar desgastándonos, si la posición de
30 ustedes es seguir protegiendo a los patentados que viven de eso y que dan el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°33 del 26/07/2017

1 problema al cantón, pero claro cuando venga otro muerto, que no se lo echen a
2 la Municipalidad, vamos a salir pública y decir la posición de un regidor que dice
3 que hay que buscar el ordenamiento que merece Talamanca y otros que no
4 tienen una decisión, hasta posiblemente que alguien les diga si se puede o no,
5 pero la ley es la ley y nos vamos a pegar a eso, si los regidores no lo quieren,
6 con un sala cuartazo que presente, voy a obligar a la Municipalidad de
7 Talamanca a aplicar lo que son las licencias, no se puede seguir en el desorden.
8 El Regidor Luis Bermúdez, en ningún momento, esto es una mesa de discusión
9 y se lo digo bien claro, usted está hablando cosas que no son, yo estoy de
10 acuerdo que hay que arreglar lo de los horarios, pero en el sentido que usted
11 dice que es este municipio el culpable, tenemos que modelizar los horarios, y
12 notificarle a cada patentado que tiene permiso hasta las cuatro y saber cómo los
13 consiguió, por otro lado el cobro de las patentes, ya Sarah dijo que es de
14 nosotros, no es que quiera cobrar barato, pero hay que ver los meses buenos y
15 los malos para la zona marítima terrestre Pablo también. Usted lo sabe muy
16 bien, usted fue de la asociación de desarrollo, y como yo, como regidor de la
17 costa, les voy a decir, vengan pongan la cabeza y darles y ya.
18 El señor Johnny León, ya existe una sobrepoblación de patentes, y haiga o no
19 temporada alto o baja, con esto se están viendo perjudicados.
20 L Regidor Luis Bermúdez, hagamos una cosa yo no quiero pelear de verdad,
21 que pasa seamos diplomáticos, tenemos que ver como se hace con el Alcalde
22 que es la máxima autoridad.
23 El señor Pablo Bustamante, no señor el Concejo es que direcciona lo de las
24 licencias, el señor Alcalde solo ejecuta, nosotros tomamos las direcciones y le
25 decimos a él, bueno señor Alcalde aquí está el reglamento, dígame a la Licda.
26 Sarah que así van hacer las cosas, porque cuando se ven las depreciarías del
27 pueblo contar las decisiones que se toman, que es lo primero que dicen, sí,
28 porque es el Concejo sin experiencia y conocen poco del tema, pero por otro
29 lado analizo, conocemos poco del tema, no, talvez como usted lee y no analiza



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°33 del 26/07/2017

1 en el momento, pero a nosotros las redes sociales, que o sabe don Johnny León
2 que él lo vio conmigo.

3 La regidora Helen Simons, en redes sociales la gente siempre va a poner lo que
4 les da la gana, no solo con esto, los usos de suelo y con todo lo que se haga
5 aquí, y Pablo cuando uno no hace lo que usted quiere usted empieza a
6 amenazar aquí, a mí nadie me mando aquí, yo estoy porque el pueblo me eligió,
7 y yo no sé porque estamos discutiendo esto si sabemos que el acuerdo está
8 malo y hay que quitarlo, y el acuerdo ese no lo firme yo, y siento que hay que ser
9 responsables con lo que se firma, y yo Helen Simons quiero entender todo bien,
10 que cuando yo ponga mi firma saber y tener todo bien claro,, porque aquí me lo
11 está diciendo usted, pero a mí me lo está diciendo la ley, no el reglamento, la
12 costa es totalmente diferentes a todo es resto del cantón, estamos en una zona
13 meramente turística, estoy muy consiente que hay que arreglar y ordenar la
14 casa, pero quiero tener mis bases legales y decir, lo hice por esto, esto y esto,
15 hay todavía dudas en mi cabeza que tengo que despejar y cuando este clara y
16 me digan firme aquí porque es lo que dice la ley, lo voy hacer, cuando tenga
17 todo totalmente claro, y a mí nadie me mando aquí a hacer lo que otros quieran.

18 El Regidor Pablo Bustamante le indica a la Regidora Helen que ella el día
19 viernes, que estuvimos en esta sesión y tocamos este tema, si uno como regidor
20 que el viernes vamos a tocar el tema tal, saco el tiempito y leo y después hago
21 las consultas que tengo, cuando uno no tiene mucho interés en el tema,
22 volvemos a lo mismo.

23 La Regidora Helen Simons, no diga eso Pablo se suponía que hoy iba a estar el
24 Lic. Y si me interesa y tengo dudas, pero se las quiero hacer directamente al
25 abogado.

26 El regidor Horacio Gamboa, estoy de acuerdo que si hay que derogar el
27 reglamento, solo pido que hagamos algo en donde todos quedemos claro con el
28 asunto.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°33 del 26/07/2017

1 El señor Johnny León, es comprensible que todos se encuentren en un
2 momento de duda y desconocimiento, el espacio es sano ya que así se toman
3 decisiones.

4 La regidora Helen Simons, no desconozco, y escucho lo que está diciendo
5 Sarah, y respeto que ella defienda la posición de los cobros, pero yo tengo la
6 mía y quiero que sea el abogado de la Municipalidad que me evacue las dudas.

7 El Regidor Pablo Bustamante, el inquilinato de patentes no va hacer más, y la
8 ley lo dice y nosotros debemos de obedecer y no ir en contra.

9 El Regidor Luis Bermúdez, si usted ahorita consigue una patente que compro
10 por remate, que le costó, está bien tiene que pasar a licencias, pero por lo
11 menos demos dos, tres meses, a mí no me regalaron la patente, me costó tres
12 millones. Si usted dice que quiere hacer las cosas bien las patentes son como
13 las placas de taxi, son concesiones, así es y cómo se maneja eso, yo no voy a
14 repetir, estoy de acuerdo en dar licencias si se hace el estudio que se debe de
15 hacer y si alguien califica se le da y ya, pero quiero asesorarme que la gente que
16 tiene sus patentes no pierden sus derechos, aunque ya pasaron a licencias,
17 porque así las están cobrando, y quiero estar bien enterados no hay que meter
18 la pata por acelerarnos, pedimos otra extraordinaria, y que la gente diga que
19 este Concejo tome decisiones que afecte al desempleo, no quiero, porque cuatro
20 meses buenos y ocho malos en la costa. Y es la que mantiene esta
21 Municipalidad, que le paga sus dietas a ustedes y a mí y paga los empleados, no
22 quiero meter la pata.

23 La Licda. Sarah Jiménez, vea es lógico que no se va a llegar a un conceso en el
24 primer taller o la primera sesión, si bien es cierto, ya hubo una sesión anterior en
25 donde se invitaron patentados acá presente, no estuvieron todos, pero si la
26 mayoría, considero, como dice Horacio, juntar todas las partes involucradas, si
27 les digo una cosa al final la decisión es de ustedes, el órgano político son
28 ustedes, entonces si traen más gente acá no se va llegar a nada, sean ustedes
29 los que determinen las políticas con las que se va a regir este cantón, y como se
30 va a manejar en el tema de patentes de licores, no nos abramos a la población,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°33 del 26/07/2017

1 porque si habiendo seis, siete aquí no se logran poner de acuerdo, ahora
2 imagínese con más personas, lleguen a un consenso, ver la necesidad y la
3 realidad de lo que está sucediendo en la costa y llegar a ver qué es lo que
4 queremos, revisar el reglamento, el tema de los impuestos a cobrar, revisemos
5 eso, seamos conscientes que de ahí es donde puede agarrar un poco más de
6 ingresos la Municipalidad para dar un mejor servicio, y dar un buen servicio, ya
7 que ahora no se están dando porque, no hay viáticos, no hay horas extras, no
8 hay inspectores, pero de ahí se puede agarrar para financiar este tipo de
9 necesidades que el patentado demanda, por las horas de cierre, porque existen
10 lugares que tienen permisos hasta las dos de la mañana y son las tres, cuatro y
11 todavía están abiertos, no hay inspectores que regulen esto. Les pido por favor,
12 aunque tengan que hacer tres, cuatro sesiones más, pero que estén claros con
13 el tema y de las decisiones que van a tomar, si traen que traer al licenciado para
14 que los apoye en la parte legal, tráiganlo, y a todo aquel que les ayude a tener
15 una visión clara de lo correcto que deban de hacer, la Unión Nacional de
16 Gobiernos Locales, muy importante invitarlos a ellos, porque ellos tienen muy
17 claro este tema y quizás lo más apropiado no es hacer una sesión ya que es
18 muy cerrada y no da chance para dar una discusión y revisión, sería mejor un
19 taller, donde ustedes, revisen, subrayen, pregunten y demás. Entonces Pablo el
20 transitorio dos, yo no lo veo mal desde el punto de Jefa del departamento de
21 tributario, porque esto único lo que le está permitiendo al Concejo es dar
22 licencias en la zona marítima terrestre, aquí no están diciendo se están bien o no
23 las patentes que se obtuvieron vía remate, y que pasa con esto ustedes vienen a
24 parar el desorden de negocio que hoy tienen las personas que alquilan las
25 patentes, ahorita que pasa las personas que tienen una patente para en distrito
26 tercero, que pagan trescientos, seiscientos dólares, y no debe ser así, vallan y
27 paguen directamente a la Municipalidad y obtener la licencia, no tiene ningún
28 costo, solo los pagos trimestrales, ya que al hacerlo con un tercero, tienes que
29 pagar mil dólares de alquiler, y a su negocio súmele todo lo que decía Johnny,
30 entonces cuanto van a pagar estas personas, si pueden nada más a personarse



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°33 del 26/07/2017

1 a la Municipalidad y pagar su licencia de licores, eso es lo que venía a parar esta
2 ley. El transitorio uno, es el que le da vida a las patentes y dice que se puede
3 alquilar, prestar, ceder, y si eso es lo que ustedes no quieren más, que se
4 ajusten a la nueva ley, porque esto es vía reglamento. Entonces ustedes como
5 Concejo dicen ya no queremos, hay que suprimir el transitorio uno y con la
6 vigencia de cinco años que menciona Helen, es cierto esto está en la ley, eso
7 ya no se puede evitar. Yo los felicito porque si entiendo el motivo de esto, y si
8 hay que cosas que deben cambiar del reglamento y la responsabilidad es de
9 ustedes, una problemática que tal vez cuando se redactó el reglamento no
10 estaba pasando, quizás eran otros tiempos, pero hoy los responsables son
11 ustedes y los que van a determinar los horarios de los bares. Si tengo que volver
12 a subir las veces que sean necesarias voy a estar aquí. Yo creo que ustedes no
13 han firmado ninguna licencia o sí.

14 El Regidor Pablo Bustamante, desde que estoy aquí solo dos, una que Luis
15 quería en Carbón, Luis cree que nosotros vamos a dejar en transitorio uno que
16 es el que le conviene a algunos patentados, yo sé que la ley no lo permite, y un
17 reglamento no está por encima de ninguna ley.

18 La Regidora Helen Simons, es lo mismo que yo digo aquí hay que pedir revisión
19 de todos los acuerdos, porque aquí se firman y después la gente no se acuerda.,
20 la ley no es sectorial es de todo el Cantón.

21 El Regidor Pablo Bustamante, porque se va a aplicar la nueva ley, porque nos
22 vamos a apegar a lo que dice la ley, y no es que mañana vienen y piden una licencia y
23 solo porque está fuera de la zona marítimo terrestre se las vamos a dar, hay
24 otros puntos que ver, usted cree que yo vengo y quiero que hagan lo que quiero,
25 lo único que yo no quiero permitir hacer cosas que no se deben, y yo solo soy
26 uno, ustedes pueden tomar las decisiones que quieran y en la próxima sesión
27 decidir que van a dejar las patentes y listo, yo me apegó a lo que dice la ley.
28 Tenemos que volver a hacer el acuerdo y ver quienes firman y mandarlo a
29 publicar. Luis es que está errado. Dejemos este tema aquí y vamos a reunirnos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°33 del 26/07/2017

1 con las personas involucradas porque aquí no se va a llegar a un acuerdo, esto
2 sin los patentados.

3 El Regidor Luis Bermúdez indica que no, que ellos deben de estar presentes, ya
4 que ellos son los que pagan los tributos, jamás.

5 **ARTICULO V: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR # 32**

6 El Regidor Horacio Gamboa menciona en la página diez, el Lic., Randall indica
7 que las patentes se darán de acuerdo al estudio, pero que aunque la población
8 crezca no se les otorgará licencias hasta no haber un plan regulador.

9 La Regidora Helen Simons, vez por eso yo no estoy clara por eso.

10 El regidor Pablo Bustamante, el Lic. tiene toda la razón queremos regular to el
11 desorden que hay, si pasamos las patentes a licencias, todo eso chinchorritos
12 que se han montado, ventas de pizza a bar y eso no debe ser, es lo que
13 estamos buscando, es nuestra obligación, no estamos para beneficiar a ciertas
14 personas, no somos el Concejo anterior, que permitió todo este desorden. La ley
15 es clara el que tiene patente pasa a licencia y ya no se alquilan más, porque la
16 Municipalidad las da de gratis.

17 Regidor Luis Bermúdez, página veinti uno, el acuerdo pada quede nulo, esto
18 antes de aprobar el acta, ya que esta malo, hay que derogarlo, ya que
19 cualquiera puede demandar esto, y lo que era una revisión y que se arregle lo
20 del acuerdo. Ya estamos sumando, restando y multiplicando, creo que en la
21 próxima vamos a estar claros, horarios, cobros y licencias en zona marítima
22 terrestre.

23 Helen Simons, el acuerdo está malo, hay que derogarlo todo.

24 El regidor Pablo Bustamante, entonces se toma el acuerdo de eliminar el
25 acuerdo 5 de la sesión ordinar número 58 del 30 de junio del 2017 que dice:

26 Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, secundada por el
27 Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, que dice:

28 Asunto: Eliminación del transitorio II, de Reglamento sobre Licencias de
29 Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico de Talamanca y ajuste de las
30 patentes existentes.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°33 del 26/07/2017

1 el concejo municipal de Talamanca acuerda eliminar el transitorio ii, del
2 reglamento sobre licencias de expendio de bebidas con contenido alcohólico de
3 Talamanca, n° 134-13, debido a la necesidad imperante de regularizar las
4 patentes adquiridas y aprobadas mediante la ley número 10, ley sobre venta de
5 licores del 7 de octubre de 1936. También se acuerda solicitar al señor alcalde
6 municipal, el ajuste de oficio de todas aquellas patentes de licores que aún no
7 han sido ajustadas según la actividad que están desarrollando actualmente;
8 manteniendo su derecho a funcionar donde su propietario lo autorice, de previo
9 al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 19 del presente
10 reglamento y el correspondiente ajuste de pago de derechos trimestrales de
11 acuerdo a la actividad que va a desarrollar. todo lo anterior de acuerdo a lo ya
12 establecido en el transitorio i de la ley 9047 ley de regulación y comercialización
13 de bebidas con contenido alcohólico y el transitorio i del reglamento sobre
14 licencias de expendio de bebidas con contenido alcohólico de Talamanca. Se
15 decide la eliminación del acuerdo ya que está mal redactado. **APROBADO**
16 **MEDIANTE VOTO VERBAL, POR UNANIMIDAD.**

17 **VI- Discusión y presentación de mociones.**

18 No se presentaron mociones.

19 **VII- Clausura**

20 Se cierra la sesión al ser las tres y veinte de día vinti seis de julio del año dos
21 mil diecisiete, el Regidor Pablo Bustamante quién Presidió da por concluida la
22 sesión.

23

24

Leysbene Salas Mendoza

25 Secretaria

26 lsm

Pablo Bustamante Cerdas

Presidente